



## Ayuntamiento de Mozoncillo

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2023/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	23 de Febrero del 2023
<b>Duración</b>	Desde las 21:30 hasta las 24:00 horas
<b>Lugar</b>	SALON DE PLENOS
<b>Presidida por</b>	Jesús Martín Herranz
<b>Secretario</b>	Ana Isabel de la Cruz Velasco

Nombre y Apellidos	Asiste
Jesús Martín Herranz	SI
Maria Jesús Herranz Arribas	SI
Maria Isabel Olalla Herranz	SI
David de Santos Gómez	SI
Andrés Acebes Alvarez	SI
Francisco José de Pablo Arribas	SI
Gerardo Antón Fuentes	SI.

Previa comprobación del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto.





## Ayuntamiento de Mozoncillo

### A) PARTE RESOLUTIVA

**PRIMERO.- Aprobación, si procede, del Acta de las Sesiones Anteriores, Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre del 2022 y Acta de la Sesión extraordinaria del 03 de Enero del 2023.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por la Presidencia, se da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales, fotocopia de las Actas de las Sesiones anteriores:

Acta de la Sesión Ordinaria de 25 de Noviembre del 2022.

Acta de la Sesión Extraordinaria de 3 de Enero del 2023.

Preguntada la Presidencia a los miembros de la Corporación presentes, de conformidad con el artículo 91 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a la referida Acta, advirtiendo que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabe subsanar los errores materiales o de hecho.

Respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre del 2022 el Concejal D. Francisco José de Pablo Arribas manifestó la necesidad de realizar una corrección respecto a lo manifestado en la sesión y así se comprometió Secretaría a su modificación.

**Por votación positiva de los siete miembros asistentes al acto siendo siete los miembros integrantes de la Corporación, ACUERDAN:**

La aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 25 de Noviembre del 2022 y del Acta de la Sesión Extraordinaria de 3 de Enero del 2023.

**SEGUNDO.- Aprobación, si procede , por parte del Pleno de los Presupuestos del ejercicio 2023, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla del personal laboral y funcionario.**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Presidencia se da cuenta de haberse remitido a los miembros de la Corporación, los documentos emitidos por la Empresa de Contabilidad que ha tramitado la gestión de los





## Ayuntamiento de Mozoncillo

Presupuestos del 2023, componiéndose del avance del Presupuesto en donde se incluye un cuadro de nivelación del Presupuesto , con un Presupuesto del 2023 nivelado siendo el importe de los ingresos y gastos de 855.400,00 €.

También se remiten las Bases de Ejecución del Presupuesto que son absolutamente necesarias para proceder a establecer las normas presupuestarias sobre la ejecución del Presupuesto comprensivo y que principalmente a la hora de la práctica se aplica para la tramitación de las modificaciones presupuestarias vía créditos extraordinarios, suplementos de crédito y transferencias de crédito o generaciones de crédito .

Se ha remitido el Anexo del Personal y Plantilla del Personal Laboral y Funcionario para el año 2023 y que se mantiene en cuanto al número de empleados municipales y sus retribuciones

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da explicación del proyecto del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2023. Así se da cuenta de que con el fin de obtener un Presupuesto fiel y adecuado lo más posible a la realidad, se ha hecho una comparativa aplicación presupuestaria a aplicación presupuestaria para así presupuestar con mayor conocimiento, teniendo, eso sí, en cuenta las necesidades y previsiones para el ejercicio económico del 2023.

**En el Estado de Gastos**, el Capítulo 1 (Gastos de personal) asciende a la cantidad de 306.000 euros experimentando un incremento respecto al consignado en el Presupuesto del 2022 de 9.000 euros. Se prevé un aumento de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones públicas de un 2,5 % tal como se ha publicado con la entrada en vigor de los nuevos Presupuestos Generales del Estado.

Sin embargo, se ha presupuestado un aumento sobre todo en las retribuciones del personal laboral fijo.

En el capítulo 2 el importe de gastos en bienes y servicios asciende a la cantidad de 374.371,82 euros lo cual supone un aumento de gastos de 93.671,82 euros porque se ha producido un aumento en las aplicaciones presupuestarias principalmente en Festejos Populares y suministros .

Los gastos financieros recogidos en el capítulo 3 se refieren a las consignaciones por las comisiones bancarias como consecuencia del depósito de fondos municipales de 1.800,00 euros.

Las transferencias corrientes del capítulo 4 comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. Se prevén créditos por importe de 58.000 euros , aplicando una disminución de 10.000 euros respecto del Presupuesto del año 2021.

En el capítulo 6 se han consignado las inversiones reales por un importe de 106.014,68 euros siendo las inversiones siguientes:

- 1) Plan de Ayudas de Inversiones Municipales: 54.817,41 euros.
- 2) Pavimentación calles. Fondo de Cohesión Territorial 31.197,27 euros
- 3) Mejora caminos rurales:10.000
- 4) Arreglo piscina: 10.000.

En el presupuesto de ingresos se encuentran incluidas, las subvenciones, transferencias, que pretende obtener este equipo de gobierno, donde figuran las habituales para la contratación de desempleados, tanto de la Diputación Provincial de Segovia como de la Junta de Castilla y León , así como las subvenciones dirigidas a garantizar la práctica del Deporte Social y de las Escuelas Deportivas en el municipio, incluidas las subvenciones del Plan Provincial de Ayudas





## Ayuntamiento de Mozoncillo

para Inversiones Municipales convocadas por la Diputación Provincial sin olvidar la subvención a caminos que seguramente se producirá.

Así el Pleno de la Corporación, pasó a examinar detalladamente cada una de las consignaciones presupuestarias contenidas en el Presupuesto, tanto en Gastos como en Ingresos, así como el resto de documentación.

Resumidos por capítulos, el Presupuesto contempla los siguientes importes:

### ESTADO DE INGRESOS.

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	330.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	25.445
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	85.391,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	264.862,76
5	INGRESOS PATRIMONIALES	85.026,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.674,36
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>855.400,00</b>

### ESTADO DE GASTOS.

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DE PERSONAL	306.000,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	374.371,82
3	GASTOS FINANCIEROS	1.800
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	106.014,68
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	9.213,50
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>855.400,00</b>





## Ayuntamiento de Mozoncillo

Además informar que en el momento de la redacción de estos Presupuestos del año 2023 informar que son unos Presupuestos nivelados que en principio, cumplirán la Regla de Gasto, en principio, no se va a dar esta circunstancia por los siguientes datos:

- 1) El gasto que se prevee que se va a producir durante el año 2023 es de 695.849,38 €.
- 2) El límite de la regla de gasto se deduce de la liquidación del presupuesto del año 2022 que su gasto computable es de 852.937,24 €.
- 3) El límite de la regla de gasto se deduce de la liquidación del Presupuesto del año 2022 es de 825.689,49 euros, aplicando la tasa de referencia de crecimiento del PIB para el año 2023 que es del 3,30% siendo el gasto incrementado de 852.937,24 euros.
- 4) Por tanto, el gasto computable para el año 2023 695.849,38 euros es inferior al importe del límite de gasto para el año 2022 852.937,24 euros con lo que sí cumple la regla de gasto.

Por otro lado, no hay que olvidar la Estabilidad Presupuestaria deduciéndose un importe positivo de 40.151,76 euros, después de hacer una comparación entre los gastos e ingresos de los Capítulos 1 a 7 de gastos e ingresos aplicando el total de ajustes que exige la Unión Europea aplicables a los Presupuestos de la Entidad.

Por tanto, estamos ante unos Presupuestos nivelados que cumplen la Estabilidad Presupuestaria y la Regla de Gasto, que habrá que materializar de forma concreta con la liquidación del Presupuesto del 2023.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local y Artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, se pone de manifiesto junto con el Presupuesto del 2023 la Plantilla del Personal, con el siguiente detalle:

### a) Personal Funcionario

- 1 Plaza de Secretario-Interventor, Habilitación Carácter Nacional.
- 1 Plaza de Oficial de Primera .

### B-Personal laboral.

#### B1) Fijo:

- 1 Plaza de Oficial de Segunda.
- 1 Plaza de Limpiadora de Dependencias municipales.

#### B2) Eventual:

- 1 Plaza de Auxiliar Administrativo.
- 1 Plaza de Auxiliar de Biblioteca Municipal.
- 2 Plazas de Monitores de Escuelas Deportivas y Departamento Social.
- 2 Plazas de Peones de Obras: Conserje y Servicio municipales.
- 1 Plaza de Técnico de Guardería Municipal
- 1 Plaza de Encargada de Guardería Municipal.
- 1 Plaza de Encargada de Pabellón.





## Ayuntamiento de Mozoncillo

Las votaciones sobre los Presupuestos del año 2023, Bases de Ejecución del Presupuesto, y Anexo del Personal Laboral y Funcionario fueron las siguientes:

Votos positivos: D. Jesús Martín Herranz, D<sup>a</sup> Maria Jesús Herranz Arribas, D<sup>a</sup> Maria Isabel Olalla Herranz, D. Francisco José de Pablo Arribas, D. Gerardo Antón Fuentes.

Votos abstención: D. David de Santos Gómez y D. Andrés Acebes Alvarez.

En este punto, el Concejal D. Andrés Acebes Alvarez manifiesta su conformidad con los Presupuestos presentados pero que en cuanto a las inversiones incluirían modificaciones.

**Por , cinco votos afirmativos, 2 abstenciones, de los siete Concejales asistentes a la reunión que a su vez son los integrantes de la Corporación, ACUERDAN:**

**PRIMERO.-** Aprobar los Presupuestos del Ayuntamiento de Mozoncillo, correspondientes al ejercicio presupuestario 2023 con el resumen por capítulos antes referido, así como la Plantilla del Personal que consta en el mismo.

**SEGUNDO.-** Aprobar, igualmente, las Bases de Ejecución del Presupuesto

**TERCERO.-** Que el Presupuesto aprobado, se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de oír reclamaciones y en el caso de no presentarse ninguna, se entenderá aprobado definitivamente el Presupuesto, sin necesidad de nuevo acuerdo, siguiendo los trámites reglamentarios.”

### TERCERO.- Solicitudes presentadas

#### Favorable

1. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por la Asociación de Madres-Padres de Alumnos del Instituto de Educación Secundaria Vega del Pirón de Carbonero el Mayor con número de Registro de Entrada 1135 y con fecha de Registro de Entrada **30 de Diciembre del 2022** en donde se solicita ayuda económica para la realización de actividades culturales que dicha Asociación pretende llevar a cabo durante el curso escolar 2022/2023 para :

- Libros de lectura.
- Agendas escolares.
- Compra de calcetas para la equipación de los equipos de fútbol del Instituto.





## Ayuntamiento de Mozoncillo

- Eventos solidarios.
- Actividades culturales.

También se pone a disposición los justificantes de gastos

Los Concejales asistentes manifestaron que se procediera a abonar la misma colaboración económica que el año pasado siendo de **60,00 euros**.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los siete concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la concesión a la Asociación de Madres y Padres de Alumnos del Instituto de Educación Secundaria Vega del Pirón de Carbonero el Mayor de la cantidad de **60,00 euros**.

Esta cantidad se entrega en su totalidad y de una sola vez e irá dirigida a las actividades y eventos que se establecen en la solicitud.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

2. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **D. Francisco Javier Augusto Trinchete** con número de Registro de Entrada 45 y con fecha de Registro de Entrada **13 de Enero del 2023** en donde expone que siendo titular de las atracciones de Cherrería y dedicándose al montaje de dichas atracciones en Ferias y Fiestas solicita que le sea autorizado el montaje de dichas Atracciones en las Fiestas Patronales de esa localidad.

Se manifestó por parte de los Concejales asistentes que comunicar que cuando se acerquen fechas próximas a la celebración de las Fiestas Patronales lo vuelva a comunicar al Ayuntamiento para ya determinar la concreción del montaje.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los siete concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud presentada con la condición de que cuando se acerquen fechas próximas a las Fiestas lo recuerde al Ayuntamiento para su concreción.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

3. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **D<sup>a</sup> Carmen Herranz Ruano** con número de Registro de Entrada 20 y con fecha de Registro de Entrada **20 de Enero del 2023** en donde manifiesta que en el mes de noviembre cuando el operario de Aqualia pasó a leer el contador detectó un exceso de consumo de agua provocado por una avería comunicándolo a la interesada solicitando lo siguiente:
  - 1) Respecto de la última factura de 15 de Diciembre del 2022 debido a que el exceso de agua consumido se ha producido como consecuencia de una avería se le devuelva el vertido de agua que no ha pasado por el alcantarillado ni por la depuración municipal.
  - 2) Que además el consumo de los 201 m3 se cobre en su totalidad al precio del bloque1 a 0,3216 euros/m3.

En primer lugar, los Concejales asistentes manifestaron que ante la existencia de una fuga de agua procedente de una avería y no haber pasado dicha fuga de agua por el





## Ayuntamiento de Mozoncillo

desague es procedente devolver a la interesada el importe de la depuración variable.

Respecto de la cuestión concreta de solicitar que se cobre el consumo de los 201 m3 se cobre en su totalidad al precio del bloque 1 la Corporación manifiesta que si la Ordenanza Municipal reguladora del Agua establece distintos baremos de consumo de agua es obligatoria la aplicación de la Ordenanza con la consideración de que se generó además del consumo de agua, un tratamiento y un gasto.

Por tanto, este punto concreto no fue aprobado.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de la solicitante, **por unanimidad de los siete Concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud presentada en cuanto a la devolución de la depuración variable .

**SEGUNDO.- NO APROBAR** lo solicitado en la instancia en cuanto al cobro de los 201 m3 al precio del Bloque 1 y que se cobre tal como se establece en la Ordenanza Municipal.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la interesada para su conocimiento

4. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **D<sup>a</sup> Margarita Brañas Seco** con número de Registro de Entrada 87 y con fecha de Registro de Entrada **19 de enero del 2023** en donde como industrial Feriante y con la correspondiente licencia de actividades económicas solicita autorización del Ayuntamiento para la instalación de una caseta de tira-muñecos y un puesto de baratijas de plástico durante los días en que se celebren las Fiestas Patronales . También solicita la instalación de un castillo hinchable.

Se manifestó por parte de los Concejales asistentes que comunicar que cuando se acerquen fechas próximas a la celebración de las Fiestas Patronales lo vuelva a comunicar al Ayuntamiento para ya determinar la concreción del montaje.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los siete Concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud presentada con la condición de que cuando se acerquen fechas próximas a las Fiestas lo recuerde al Ayuntamiento para su concreción.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Petra Bermejo Carmona con número de Registro de Entrada 98 y con fecha de Registro de Entrada **24 de Enero del 2023** en donde solicita que la casa de la C/ Rodelga sea limpiada la acera de la finca habiéndolo pedido anteriormente recordando que las aceras de alrededor están limpias y que paga basura y agua.

Respecto a esta solicitud la Presidencia manifiesta que la acera se encuentra en buenas condiciones en cuanto a su limpieza y cuidado invitando a la interesada que se acerque al municipio para su comprobación.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte de la solicitante, **por unanimidad de los siete concejales asistentes de los siete miembros integrantes**





## Ayuntamiento de Mozoncillo

de esta Corporación se **ACUERDA:**

**PRIMERO.- NO APROBAR** la solicitud presentada por encontrarse en buenas condiciones de limpieza y cuidado como el resto de calles del municipio

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la interesada para su conocimiento

1. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por la Asociación Cultural la Piña con número de Registro de Entrada 141 y con fecha de Registro de Entrada **31 de Enero del 2023** en donde solicita una colaboración económica del Ayuntamiento por motivo de la celebración del Carnaval, subvención similar a la recibida el año pasado adjuntando un cuadrante y coste de las actividades programadas.

También solicitan hacer uso del andamio y del patio del Ayuntamiento el sábado 18 de Febrero para la realización de actividades de Carnaval.

En este sentido el Concejales D. Francisco José de Pablo Arribas afirmó que la petición de estas subvenciones da lugar a una forma de actuar dirigida a que se convierta en costumbre la presentación de solicitudes de colaboración económica por parte de las distintas asociaciones municipales.

El Concejales D. Andrés Acebes Alvarez manifiesta que se trata de una Asociación que engloba a mucha gente, forma parte de esta Asociación muchas personas y por tanto todo lo que se subvencione a esta Asociación irá en beneficio del pueblo estando de acuerdo con la subida de la cantidad que se abonó el año pasado.

El Concejales D. David de Santos Gómez, la Concejales D<sup>a</sup> Isabel Olalla Herranz y D<sup>a</sup> Maria Jesús Herranz Arribas están de acuerdo en la aplicación de una pequeña subida dirigida a conseguir que sea una cantidad redondeada, manifestando el Alcalde que se establezca una subvención de 600 ,00 euros.

La Concejales D<sup>a</sup> Marla Jesús Herranz Arribas manifiesta que es una Asociación que tiene importante arraigo en la localidad siendo un punto de unión del resto de las Asociaciones existentes en la localidad.

Por ello los Concejales acordaron la determinación de una colaboración económica de 600,00 euros.

Además los Concejales manifestaron la necesidad de hacer valer y reconocer la importante labor que realiza esta Asociación para el municipio agradeciéndole todas las actividades realizadas.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los siete Concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud presentada por la Asociación Cultural la Piña siendo la cantidad de **600,00 euros** Informar que esta cantidad se abona con el carácter de una sola vez.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para su conocimiento.

2. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por **la Asociación Cultural Ecuestre “ La Cuesta”** con número de Registro de Entrada 171 y con fecha de Registro de Entrada 171 de fecha **8 de Febrero del 2023** informando que la Asociación Ecuestre va a celebrar la XII Feria del Caballo , concretamente los días 14 y 15 de Abril empezando el día con un paseo de caballos y bueyes recorrido que aún no está por





## Ayuntamiento de Mozoncillo

determinar llegando a la plaza de Toros y allí se hará una comida popular para socios y no socios y la celebración de varios conciertos. También existe intención de celebrar un encierro urbano con dos ó tres vacas sobre las 18:30 y 19:30 de la tarde.

Ante ello solicita al Ayuntamiento:

- Las mesas y sillas que dispone el Ayuntamiento solicitando también al Ayuntamiento de Aldea Real y al Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas la posibilidad de que ellos también aporten mesas y sillas.
- Solicita un generador para poder llevar música al realizar el paseo de caballos.
- La plaza de toros para poder realizar el encierro y que se pongan por parte del Ayuntamiento la mitad de asientos en la plaza de toros y y las vallas de las calles.
- Tramitar todos los permisos necesarios para cortar la carretera de 18:30 a 19:30 horas para la celebración del encierro pidiendo permiso a tráfico. El recorrido de dicho encierro es el que se hace normalmente en las Fiestas Patronales.

En este punto la Presidencia informó sobre los servicios prestados por el Ayuntamiento para la celebración de este evento en la localidad:

- 1) La realización de 40 horas extras de los empleados municipales para preparar esta Feria.
- 2) Se presta por parte del Ayuntamiento contenedores, vallas, mangueras, sillas y mesas.
- 3) Se utilizó una máquina de la Diputación Provincial allanando el terreno para poder colocar la carpa siendo el gasto de unos 100 euros.

Así los Concejales asistentes manifestaron de la necesidad por parte de esta Asociación de que se hagan responsables:

- 1) De la devolución en buen estado de mantenimiento , conservación y limpieza de lo que se facilite por parte del Ayuntamiento.
- 2) Así como en el supuesto de que se produzca la pérdida de lo entregado comprometiéndose a su devolución.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los siete concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.- APROBAR** la solicitud presentada en cuanto a la colaboración del Ayuntamiento en los preparativos para la celebración de esta Feria del Caballo salvo la solicitud de mesas y sillas a los municipios del entorno.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para que produzca los efectos oportunos.

3. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por la Asociación Cultural Ecuestre “ La Cuesta” con número de Registro de Entrada 172 y con fecha de Registro de Entrada **08 de Febrero del 2023** en donde por motivo de la celebración de la XII Feria del Caballo solicita una importante colaboración económica como en años anteriores, puesto que la organización de este evento es costosa, XII Feria del Caballo que se celebrará los





## Ayuntamiento de Mozoncillo

días 14 y 15 de Abril del 2023.

En la solicitud informa sobre los costes de este festejo:

2-3 becerros\_: 3.000,00 euros.

Paseo con bueyes: 1.000,00 euros.

Permisos como veterinarios, equipo médico, ambulancia, seguros, etc. : 3.600,00 euros.

Por parte de los Concejales asistentes a la sesión se acordó la concesión a la Asociación Ecuestre la Cuesta para la celebración de la XII Feria del Caballo la cantidad de 550,00 euros .

Por otro lado, se quiere transmitir por parte de los Concejales asistentes a la Asociación Ecuestre la Cuesta su agradecimiento por desarrollar actividades en el municipio que dan lugar a un mayor conocimiento del mismo y su difusión.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los siete Concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.-APROBAR** la concesión de una colaboración económica a la Asociación Cultural Ecuestre la Cuesta por importe de **550,00 euros**. Esta ayuda se concede por una sola vez.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para que produzca los efectos oportunos.

4. Por parte de la Presidencia se informa de la solicitud presentada por D. José Casado Amieiro con número de Registro de Entrada RE-55 y con fecha de Registro de Entrada **9 de Febrero del 2023** en donde solicita la construcción de aceras desde la calle de Carracuéllar hasta la C/ Hoya, número 3 para adecuar las acometidas y acceder a su vivienda sin pisar barro ni polvo, y cuando exista posibilidad económica asfaltar la calle de la Hoya como la mayoría de calles del centro del municipio.

Por parte de la Presidencia se informa que este año ya se ha decidido las obras que están destinadas a pavimentación de calles y que se tendrá en cuenta esta solicitud en el futuro.

Vista la solicitud presentada y vista la documentación aportada por parte del solicitante, **por unanimidad de los siete Concejales asistentes de los siete miembros integrantes de esta Corporación se ACUERDA:**

**PRIMERO.- Tomar en consideración** la solicitud presentada y tenerla en el futuro en cuenta cuando se vayan a materializar pavimentaciones.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente acuerdo al interesado para que produzca los efectos oportunos.





## Ayuntamiento de Mozoncillo

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### CUARTO. - Dación en cuenta de los Decretos de Alcaldía

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por el Sr. Alcalde desde la última Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre del 2022, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, siendo estos los siguientes:

FECHA	RESUMEN
25-11-2022	Decreto de Alcaldía número 126 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>Dª Maria Teresa de Miguel Herranz</b> para ejecutar obras de "CERRAMIENTO DE PARCELA" en el inmueble situado en la C/ Hoya,6 de esta localidad.
01-12-2022	Decreto de Alcaldía nº 127 sobre Intervención y aprobación de Facturas correspondientes al Mes de Noviembre del 2022 después del Pleno.
01-12-2022	Decreto de Alcaldía nº 128 aprobando la convocatoria y las bases de la selección de las plazas incluidas dentro del proceso de estabilización de trabajo temporal : Conserje de Pabellón municipal, Técnico Especial Educativa de Guardería Municipal, Plaza de Auxiliar Administrativo, Plaza de Auxiliar de Guardería Municipal.
05-12-2022	Decreto de Alcaldía nº 129 sobre denegación de ayuda de nacimiento solicitada por <b>D. David Casado García</b> .
15-12-2022	Decreto de Alcaldía nº 130 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>Plantberrys, S.L.</b> para ejecutar obras de "INSTALACION SOLAR FOLTOVOLTAICA DE 25 KW PARA AUTOCONSUMO CON EXCEDENTES" en el inmueble situado en el Polígono 17, parcela 5259.
15-12-2022	Decreto de Alcaldía nº 131 sobre concesión de licencia de parcelación, para la agrupación y posterior segregación de dos fincas urbanas formulada por <b>D. Agustín Herranz Cecilia</b> en el inmueble situado en la





## Ayuntamiento de Mozoncillo

	C/ Ronda número 24 y 26.
15-12-2022	Decreto de Alcaldía nº 132 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. Juan Fernando Martín Gómez</b> para ejecutar obras de "CERRAMIENTO DE PARCELA" en el inmueble situado en la C/ Pinar, 26-B.
22-12-2022	Decreto de Alcaldía nº 133 sobre convocatoria de Pleno extraordinario del 03 de Enero del 2023.
22-12-2022	Decreto de Alcaldía nº 134 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. Juan Valdepeñas Jimeno</b> , representante de la empresa Gestioniza Infraestructuras, S.L. para ejecutar obras de "PLAN DE DESPLIEGUE DE RED DE ALIMENTACION DE FIBRA OPTICA" en varias calles de la localidad.
10-01-2023	Decreto de Alcaldía nº 01 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>D. Juan Manuel Arenales Pizarro</b> , representante de la empresa Fresas Nuevos Materiales, S.A. para ejecutar obras de "VALLADO DE FINCAS RUSTICAS" en las fincas situadas en el Polígono 20, Parcelas 32,33,34 y 35.
11-01-2023	Decreto de Alcaldía nº 02 sobre Intervención de Facturas y Gastos correspondientes al Mes de Diciembre del 2022.
13-01-2023	Decreto de Alcalía nº 03 concediendo licencia urbanística a D. Todor Goranov Banchev sobre construcción de garaje en la Plaza de la Fuente, s/n.
19-01-2023	Decreto de Alcaldía nº04 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>Dª Seila Illanas Arevalo</b> para ejecutar obras de "CERRAMIENTO DE PARCELA" en el inmueble situado en la C/ Pinar, 40.
26-01-2023	Decreto de Alcaldía nº 5 en donde se relacionan los adjudicatarios del aprovechamiento de resinas del Monte de Utilidad Pública número 154 para la campaña del 2023.
31-01-2023	Decreto de Alcaldía nº 6 sobre Intervención de Facturas y Gastos correspondientes al mes de Enero del 2023.
02-02-2023	Decreto de Alcaldía nº 7 sobre declaración responsable de obra y usos de suelo formulada por <b>Dª María Pilar Vaca Tejedor</b> para ejecutar obras de "Sustitución de cubierta de fibrocemento " en el





## Ayuntamiento de Mozoncillo

	inmueble situado en C/ Escuelas esquina C/Ronda de esta localidad .
06-02-2023	Decreto de Alcaldía nº 8 sobre concesión licencia urbanística a <b>D. Aydan Mahmdov Tatarov</b> para ejecutar derribo en el inmueble situado en C/ Artillero, número 3 de Mozoncillo.
08-02-2023	Decreto de Alcaldía nº 9 sobre concesión de ayudas de nacimiento a D. Diego Herranz Barruso por importe de 1.000,00 euros por nacimiento de su hijo.
08-02-2023	Decreto de Alcaldía nº 10 sobre aprobación modificación presupuestaria nº 1/2023 sobre Generación de Crédito por importe de 38.372,19 euros por la comunicación de la Diputación Provincial de Segovia del PAIMP 2023 para ejecutar obras de "Pavimentación en las Calles Pino Hornillo, San Roque, Calvario y Rinconada del Pozo de Mozoncillo"
09-02-2023	Decreto de Alcaldía nº 11 sobre adjudicación por contrato de obra menor a la empresa Juan Francisco Sánchez e Hijos de la obra ligada al Fondo de Cohesión Territorial de obras de Pavimentación de las Calles Tierra, Sierra, Huelga y Callejón de la Calle de las Heras de Mozoncillo.
13-02-2023	Decreto de Alcaldía nº 12 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por D. Juan Manuel Arenales Pizarro , representante de la empresa <b>Fresa Nuevos Materiales, S.A.</b> para ejecutar obras de "VALLADO DE FINCAS RUSTICAS" en el inmueble situado en el Polígono 20 de la parcela 29 de Mozoncillo.
13-02-2023	Decreto de Alcaldía nº 13 sobre declaración responsable de obra y usos del suelo formulada por <b>Casa de los Maestros</b> para ejecutar obras de "PICAR CEMENTO POR MAL ESTADO DE LA FACHADA Y DAR MONOCAPA " en el inmueble situado en C/ Escarabajosa, número 6 de Mozoncillo.
16-02-2023	Decreto de Alcaldía nº 14 sobre convocatoria Pleno Extraordinario de fecha 23 de Febrero del 2023.
16-02-2023	Decreto de Alcaldía nº 15 sobre convocatoria Comisión Especial Cuentas Hacienda 23 Febrero del 2023.

No habiendo intervenciones, los señores concejales se dan por enterados





## Ayuntamiento de Mozoncillo

### QUINTO.- Escritos recibidos y emitidos por parte de esta Corporación.

1. Se da cuenta del escrito presentado por la Junta de Castilla y León , del Servicio Territorial de Sanidad con número de Registro de Entrada 1010 y con fecha de Registro de Entrada **16 de Noviembre del 2022** en donde se remite el informe sanitario valorativo sobre instalaciones de piscina al aire libre por final de temporada del 2022 en donde se incluyen propuestas de mejora que han de ser tenidas en cuenta ante la apertura de la piscina para la temporada del 2023 así es necesario:

-Cambiar filtros de arena de los tres vasos.

-Arreglar los desniveles entre baldosas de los andenes que circunscriben cada uno de los vasos.

-Arreglar una grieta grande que hay desde el Vaso infantil hacia el Vaso mediano.

-Fijar adecuadamente el revestimiento interior del Vaso mediano.

-Sustituir todos los objetos metálicos que están oxidados en los baños y vestuarios de señoras y caballeros: perchas, alcachofas, pomos y bisagras.

-Arreglar las puertas de de los baños y vestuarios para su correcto funcionamiento.

-Arreglar las duchas de los vasos para evitar las fugas de agua que existen.

-Sustituir los mandos de las duchas de los vasos por mandos de cuarto de vuelta.

Los señores concejales se dan por enterados.

2. Se da cuenta del escrito presentado por el AMPA Manuel de Monjas del Colegio de Mozoncillo con número de Registro de Entrada 1034 y con fecha de Registro de Entrada **29 de noviembre del 2022** a través del cual se informa de los nuevos miembros de la Junta Directiva.

Los señores concejales se dan por enterados.

3. Se da cuenta del escrito presentado por la empresa concesionaria Aqualia con número de Registro de Entrada 1081 y con fecha de Registro de Entrada **13 de Diciembre del 2022** en donde se informa de la liquidación del servicios de basura desde el 29 de Octubre del 2021 hasta 26 de Julio del 2022 con un importe de liquidación de 32.447,50 euros.

Los señores concejales se dan por enterados.

4. Por parte de la Presidencia se informa del escrito presentado por la Diputación Provincial de Segovia dentro del Area de Asesoramiento de Municipios denominado “ Instalación de contadores estáticos ultrasónicos a salida de depósito y para usuarios finales en municipios de 501 a 2.000 habitantes con una implantación de software para lectura en red fija y aplicación móvil para abonados” para la primera convocatoria de subvenciones 2022 en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE Digitalización del Ciclo del Agua) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .





## Ayuntamiento de Mozoncillo

- Los señores concejales se dan por enterados.
- Por parte de la Presidencia se informa del escrito presentado el Consorcio Provincial de Medio Ambiente de Segovia con número de Registro de Entrada 1088 con fecha de Registro de Entrada **14 de Diciembre del 2022** en donde se comunica el calendario de recogida el Punto Limpio Móvil para su municipio durante el año 2023. Manteniéndose el calendario de años anteriores.

Los concejales se dan por enterados.

- Se da cuenta del escrito presentado por la Junta de Castilla y León de la Dirección Provincial de Educación con número de Registro de Entrada 1121 y con fecha de Registro de Entrada **23 de Diciembre del 2022** en donde con el fin de planificar la escolarización y el transporte de los alumnos de Educación Infantil para el próximo curso 2023/2024 solicita información de la población infantil residente en la localidad habiendo sido en el año 2022 de 6 niños.

Los señores concejales se dan por enterados.

- Se da cuenta del escrito presentado por la Asociación Cultural Virgen de Rodelga con número de Registro de Entrada 1126 y con fecha de Registro de Entrada **28 de Diciembre del 2022** en donde se comunica la nueva junta para dicha asociación .

Los señores concejales se dan por enterados.

- Por parte de la Presidencia del escrito presentado por el Ampa del Colegio Público de Mozoncillo con número de Registro de Entrada 199 y con fecha de Registro de Entrada **15 de Febrero del 2023** en donde solicita la utilización de la antigua biblioteca y patio del ayuntamiento en los siguientes días:

Día 20 de Febrero para organizar un Taller de Máscaras de Carnaval y se va a necesitar sillas y mesas para 25 niños que están apuntados.

Día 21 de Febrero en donde se va a traer a dos animadores para hacer una fiesta a los niños con pintacaras, música y magia y se necesita una mesa para poner la merienda a los niños y alguna silla.

Los concejales se dan por enterados.

- Se da cuenta del escrito presentado por la Junta de Castilla y León concretamente de la Delegación Territorial de Segovia con número de Registro de Entrada 201 y con fecha de Registro de Entrada **15 de Febrero del 2023** en donde se pone en conocimiento la puesta en marcha del Programa Castilla y León Digital en donde la Consejería de Movilidad y Transformación Digital ha adquirido 1.000 ordenadores portátiles que serán destinados a la creación de nuevos centros de competencias digitales en los municipios de las zonas rurales de Castilla y León. En dichos centros los ciudadanos podrán acceder a Internet y recibir formación y asesoramiento en las tecnologías necesarias en la vida diaria.

Por ello convoca a una reunión informativa que tendrá lugar el viernes 24 de Febrero a las 12 horas en la Delegación Territorial de Segovia para dar explicación de esta iniciativa.

Los concejales se dan por enterados.





## Ayuntamiento de Mozoncillo

### SEXTO.- Información de asuntos varios de Alcaldía a los miembros de la Corporación.

Por parte de la Presidencia se informa de la posibilidad de que la persona que gestionó el año pasado la piscina municipal y la gestión de la terraza bar anejo se quiere volver a presentar en la licitación de la adjudicación de la concesión de servicios de la gestión de la piscina municipal y de la terraza bar anejo .

Por parte de la Presidencia se informó que se ha contratado por parte del Ayuntamiento una abogada para proceder a la terminación de determinados expedientes que a día de hoy aún se encuentran abiertos como el Cocedero, y la permuta de las fincas inmuebles del Ayuntamiento de Rodelga .

Por parte de la Presidencia se informó de la necesidad de materializar la tramitación del expediente del alquiler con opción a compra de la llamada Casa de Boni, . En este punto , solicitó ayuda al Concejal D. Gerardo Antón Fuentes por ser un profesional en esta materia.

Así el Concejal D. Gerardo Antón Fuentes manifestó que en la tramitación del expediente se tendría que establecer un valor de tasación bien solicitándolo a una empresa que específicamente se dedique a ello o que el valor de tasación sea establecido a través de acuerdo plenario.

En este punto, la Presidencia expresó que en principio iba a ser un valor de tasación de 20.000 euros.

Por parte de la Presidencia se preguntó a los Concejales asistentes la forma de la tramitación de las fiestas si se iba a esperar a que sea un asunto llevado por la nueva Corporación que salga adelante tras las elecciones municipales o la Corporación actual vaya realizando trámites para tener los acontecimientos relacionados con las Fiestas lo más concreto posible.

En este punto concreto los Concejales manifestaron que era mejor ir preparando las Fiestas Patronales para que posteriormente sea mucho más fácil su tramitación.

Por ello la Presidencia informó que en el mes de Marzo posiblemente se desarrollaría una reunión con la Comisión de Fiestas del municipio para proceder a realizar los trámites necesarios para desarrollar las Fiestas de Agosto lo mejor posible.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde- Presidente , se levantó Sesión siendo las 23:00 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo la





## Ayuntamiento de Mozoncillo

Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

En Mozoncillo a veintitrés de Febrero del 2023

Vº Bº

La Secretaria

